



ACTA CORRESPONDIENTE A LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. -----

EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS, PERTENECIENTE A ESTE SISTEMA, SE REÚNEN LOS CIUDADANOS, C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ ESCALONA, SUPLENTE DEL C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ RAMÍREZ, PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; C.P. RICARDO CONTRERAS VELÁZQUEZ, SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA, TERCER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ; C. MARIO ASHEL GONZÁLEZ ROMERO, SUPLENTE DE LA C. MARÍA DE LOURDES CURIEL ROCHA, CUARTA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y NOVENA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO Y DR. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS, QUINTO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2022-2024.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN IV, 22 FRACCIÓN I, 24 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SE NOTIFICA LA CELEBRACIÓN DE LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; INSTRUYE A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; TENGA A BIEN REALIZAR EL PASE DE LISTA A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF**.-----

1.- EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR, LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**.-----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTA	PRESENTE
L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN	TESORERO	PRESENTE
LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ ESCALONA, SUPLENTE DEL C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ RAMÍREZ	PRIMER VOCAL	PRESENTE
C.P. RICARDO CONTRERAS VELÁZQUEZ	SEGUNDO VOCAL	PRESENTE
MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA	TERCER VOCAL	PRESENTE



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. MARIO ASAEL GONZÁLEZ ROMERO, SUPLENTE DE LA C. MARÍA DE LOURDES CURIEL ROCHA	CUARTA VOCAL	PRESENTE
DR. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS	QUINTO VOCAL	PRESENTE

AL ESTAR PRESENTES SIETE DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; CERTIFICA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SEÑALA QUE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA, LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDA A DAR LECTURA Y CONSULTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SI ES DE APROBARSE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN.

2.- EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - A. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA, DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
  - B. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
  - C. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
  - D. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, POR LA CANTIDAD DE \$1,764,600.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO C-2024-016.
  - E. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, POR LA CANTIDAD DE \$3,978,296.87 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100



M.N.), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO R-2024-016.-----

- F. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, POR UN MONTO DE \$1,006,212.87 (UN MILLÓN SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 87/100 M.N.), POR CONCEPTO DE DONATIVOS EN ESPECIE Y EN EFECTIVO RECIBIDOS DE ENERO A MAYO DE 2024.-----

III. ASUNTOS GENERALES.-----

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PREGUNTA QUIENES ESTÉN POR LA **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

ACTO SEGUIDO, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; INFORMA A LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; QUE **EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DEL **INCISO A**, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

A. EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, EL **INCISO A**, DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA, DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SEÑALA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL **INCISO A**, DEL ORDEN DEL DÍA CON DISPENSA DE LECTURA.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SEÑALA QUE, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA **APROBACIÓN DEL INCISO A**, DEL ORDEN DEL DÍA CON DISPENSA DE LECTURA. POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN NOTIFICA A LOS PRESENTES, QUE EL INCISO A, DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROCEDER CON EL DESARROLLO DEL **INCISO B**, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

B. EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, EL **INCISO B**, DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A ALGUNOS ARTÍCULOS DEL**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature]*

**REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PERTINENTE PARA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA MENCIONADO Y EL INCISO (C) DEL ORDEN DEL DÍA.

*[Handwritten signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE NOTIFICA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LA SOLICITUD FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

*[Handwritten mark]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; DA LA BIENVENIDA AL L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, Y LE SOLICITA DAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELACIONADA AL PUNTO EN COMENTO.

EN USO DE LA VOZ, EL L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; EXPLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN III DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN III Y 36, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, SE PROPONE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ VIGENTE, COMO FUE ENTREGADO EN LOS ANEXOS PARA LA PRESENTE SESIÓN. LAS MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN TIENEN LA FINALIDAD, PRINCIPALMENTE, ADECUAR EL REGLAMENTO, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS ASUNTOS DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y PROTEGER EL RECONOCIMIENTO, PLENO GOCE Y EJERCICIO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, A FIN DE CONTRIBUIR A SU PLENA INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL ADULTO MAYOR. DANDO ASÍ, CUMPLIMIENTO, EN LO QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, A TRAVÉS DEL SMDIF, A LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. DEL QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE.

*[Handwritten signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO. DE NO EXISTIR COMENTARIO AL RESPECTO, SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL INCISO B, DEL ORDEN DEL DÍA COMO PROYECTO DE ACUERDO.

*[Handwritten signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO**

*[Handwritten signature]*



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN III Y 13 BIS E FRACCIÓN IV DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 16 FRACCIÓN III Y XIII, Y 49 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.-

**PRIMERO:** SE APRUEBAN LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

POR LO QUE PREGUNTA, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DEL **ACUERDO DEL INCISO B**, DEL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN**, SE NOTIFICA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE **EL INCISO B**, DEL ORDEN DEL DÍA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

-----ANEXO ÚNICO DEL INCISO B-----

<b>REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES</b>	
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<p><b>ARTÍCULO 4.-</b> El SMDIF tiene como objetivo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley General de Salud; la Ley de Asistencia Social; la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz; el PDM; así como los demás ordenamientos y disposiciones legales y administrativas aplicables.</p>	<p><b>ARTÍCULO 4.-</b> El SMDIF tiene como objetivo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley General de Salud; la Ley de Asistencia Social; la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz; el PDM; así como los demás ordenamientos y disposiciones legales y administrativas aplicables.</p> <p>Respetando y promoviendo en todo momento los principios generales aplicables, para salvaguardar los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas, en general, de las que se encuentran en condición de vulnerabilidad.</p>
<p><b>ARTÍCULO 113.-</b> Son atribuciones de la persona titular de la Coordinación del Adulto Mayor, las siguientes:</p> <p>...</p> <p>XII. Dirigir la instrumentación de acciones orientadas a la integración familiar, social, cultural, recreativa, deportiva, laboral y de asistencia social a las personas adultas mayores;</p> <p>XIII. Promover actividades deportivas, culturales y recreativas que fomenten la cultura de respeto y trato digno a las personas adultas</p>	<p><b>ARTÍCULO 113.-</b> Son atribuciones de la persona titular de la Coordinación del Adulto Mayor, las siguientes:</p> <p>...</p> <p>XII. Dirigir la instrumentación de acciones orientadas a la integración familiar, social, cultural, recreativa, turística, deportiva, laboral y de asistencia social a las personas adultas mayores;</p>



<p>mayores; XX. Son atribuciones genéricas y obligaciones de las y los titulares de las Casas del Adulto Mayor las siguientes: ... R. Brindar servicio de comedor, con cuota de recuperación conforme la normatividad aplicable de descuentos, a los usuarios de la Casa del Adulto Mayor a su cargo; XXV. Las demás que establezca la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones o que señale la normatividad aplicable. XXVI. No existe</p>	<p>XIII. Promover actividades deportivas, culturales, recreativas, incluido el turismo, que fomenten la cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores; XX. Son atribuciones genéricas y obligaciones de las y los titulares de las Casas del Adulto Mayor las siguientes: ... R. Derogado. XXV. Supervisar el servicio de comedor, con cuota de recuperación conforme a la normatividad aplicable, a los usuarios de la UNIDE; y XXVI. Las demás que establezca la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones o que señale la normatividad aplicable.</p>
<p><b>ARTÍCULO 115.-</b>Corresponde a la persona titular del Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), las siguientes atribuciones: ... XI. Establecer los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de becas económicas, al mérito y para docentes en UNIDE, previa validación de los mismos por parte de la Coordinación del Adulto Mayor; XXII. Coordinar y vigilar que el personal a su cargo, lleve a cabo la credencialización de cada alumno para su identificación; ...</p>	<p><b>ARTÍCULO 115.-</b> Corresponde a la persona titular del Departamento de la Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE), las siguientes atribuciones: ... XI. Establecer los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de condonaciones de Curso o taller, denominado "materia beca", exclusivamente a los alumnos que acrediten ser residentes del Municipio de Tlanepantla de Baz; XXII. Derogado. ...</p>
<p><b>ARTÍCULO 175.-</b> El Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil, estará integrado por: ... IV. Una Secretaría Técnica, que estará a cargo de la titular de la Dirección General del Sistema Municipal DIF; y ...</p>	<p><b>ARTÍCULO 175.-</b> El Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil, estará integrado por: ... IV. Una Secretaría Técnica, que estará a cargo de la persona titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF; y ...</p>

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROCEDER CON EL DESARROLLO DEL **INCISO C**, DEL ORDEN DEL DÍA.

C. EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, EL **INCISO C**, DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.**

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO;



*[Firma manuscrita]*

SOLICITA AL L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELACIONADA AL PUNTO EN COMENTO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL L.C. FERNANDO GRANADOS RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; EXPLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ. SE SOLICITAN MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL SMDIF. EN EL NUMERAL 6 DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD MENTAL MEDIANTE CONSULTAS PSICOLÓGICAS", MODIFICAR EL COSTO A \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M. N.), TAL COMO SE LES ENTREGO EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE OTORGAN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, YA QUE LOS SERVICIOS DE PSICOLOGÍA ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES TIENEN UN COSTO DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M. N.), LO QUE GENERABA CONFUSIÓN, YA QUE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA TIENEN UN COSTO DE \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), SIENDO QUE EL SERVICIO SE OTORGAN CON EL MISMO PROFESIONALISMO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE AMBOS DEPARTAMENTOS. EN EL NUMERAL 10 DEL CATÁLOGO DE CUOTAS, DENOMINADO "SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE SE BRINDAN EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (UBRIS) DEL SMDIF, LOS SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA EN REHABILITACIÓN Y LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD, SE SOLICITA SE MODIFIQUEN A \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M. N.), TAL COMO SE LES ENTREGO EN EL ANEXO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DERIVADO A QUE AMBOS SERVICIOS SON VALORADOS Y ATENDIDOS POR UN MÉDICO ESPECIALISTA, EL CUAL SUELE TENER UNA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONALES EN SU CAMPO, LO QUE LE PERMITE OFRECER DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS MÁS PRECISOS; Y AUN CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA EL COSTO ES COMPETITIVO Y BAJO EN LA REGIÓN.-----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO. DE NO EXISTIR COMENTARIO AL RESPECTO, SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL **INCISO C**, DEL ORDEN DEL DÍA COMO PROYECTO DE ACUERDO.-----

*[Firma manuscrita]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE-----

*[Firma manuscrita]*

**ACUERDO**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.-----

*[Firma manuscrita]*

**PRIMERO:** SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES DE ALGUNAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

*[Firma manuscrita]*

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DEL SMDIF, EL REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL LAS ADECUACIONES DE ALGUNAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

*[Firma manuscrita]*



FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HACER DEL CONOCIMIENTO LAS MODIFICACIONES DE ALGUNAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS PERTENECIENTE A ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF, CON EL FIN REALIZAR EL COBRO PERTINENTE.-----

**CUARTO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

POR LO QUE PREGUNTA, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL INCISO C, DEL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE NOTIFICA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE EL INCISO C, DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

-----ANEXO DEL INCISO C-----

**MODIFICACIONES AL CATÁLOGO DE CUOTAS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF.**

**6. SERVICIOS DE SALUD MENTAL MEDIANTE CONSULTAS PSICOLÓGICAS DEL SMDIF.**

SERVICIO	COSTO
CONSULTA PSICOLÓGICA	\$100.00
CONSULTA PSICOLÓGICA (TEPEOLULCO)	\$50.00

**10. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE SE BRINDAN EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (UBRIS) DEL SMDIF.**

SERVICIO	ACTUAL	DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/DISCAPACIDAD
CONSULTA MÉDICA EN REHABILITACIÓN	\$100.00	10%
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD	\$100.00	10%

**Nota:** Estas son las cuotas que sufren cambios en esta sección, las demás permanecen igual.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROCEDER CON EL DESARROLLO DEL INCISO D, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

D. EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, EL INCISO D, DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE



*[Handwritten signature]*

**EGRESOS 2024, POR LA CANTIDAD DE \$1,764,600.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO C-2024-016.**-----

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA AL L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELACIONADA AL PUNTO EN COMENTO.

-----

EN USO DE LA VOZ, EL L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, COMENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 101 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EN EL CUAL HACE MENCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, LA ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA DE CALIDAD Y CON LA CALIDEZ A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ASÍ LO SOLICITEN A TRAVÉS DEL CENTRO EXTERNO CEA, CASA DE EMERGENCIA Y REFUGIO, PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS, Y DE MISMA FORMA LA SUPERVISIÓN QUE SE PROPORCIONA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS ASÍ CUANDO LO SOLICITEN, PROTECCIÓN DE REFUGIO, ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DOCTRINA INTEGRAL A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, DE ACUERDO AL MODELO DE ATENCIÓN AL REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES Y DEL MODELO PROPIO, DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE PUESTO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,764,600.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE TIENE COMO OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO C-2024-016, PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y ASÍ CUMPLIR CON SUS METAS, OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PROGRAMA. SE RESALTA QUE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN ES POR UN IMPORTE DE \$1,058,760.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 M.N.), FUE RECIBIDA EL 16 MAYO DEL 2024, LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN SE DA LA CANTIDAD DE \$705,840.00 (SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N) EN CUANTO SE REALICE Y SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA.

-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO. DE NO EXISTIR COMENTARIO AL RESPECTO, SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL **INCISO D**, DEL ORDEN DEL DÍA COMO PROYECTO DE ACUERDO.

-----

*[Handwritten signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE-----

**ACUERDO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 13 FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 291, 292 Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIONES II Y V, 49 FRACCIONES II, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.

-----

*[Handwritten signature]*

**PRIMERO:** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE

*[Handwritten signature]*



*Albely*

EGRESOS 2024, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,764,600.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO C-2024-016.-----

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

POR LO QUE PREGUNTA, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DEL **ACUERDO DEL INCISO D**, DEL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN**, SE NOTIFICA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE **EL INCISO D**, DEL ORDEN DEL DÍA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

*MB*

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROCEDER CON EL DESARROLLO DEL **INCISO E**, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

E. EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, EL **INCISO E**, DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, POR LA CANTIDAD DE \$3,978,296.87 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO R-2024-016**.-----

*X*

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA AL L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELACIONADA AL PUNTO EN COMENTO.-----

*A*

EN USO DE LA VOZ, EL L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, COMENTA, DE CONFORMIDAD AL MISMO ARTÍCULO 101 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, AL REALIZAR LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA DE CALIDAD Y CON CALIDEZ A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SOLICITEN A TRAVÉS EN ESTE CASO EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS Y DE MISMA FORMA LA SUPERVISIÓN PARA PROPORCIONAR A LA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA SUS HIJAS E HIJOS, CUANDO ASÍ LO SOLICITE PROTECCIÓN, REFUGIO, ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DOCTRINA INTEGRAL A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, DE ACUERDOS A LOS MODELOS DE ATENCIÓN DEL REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SUS HIJAS E HIJOS, INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES Y DE LOS MODELOS PROPIOS, DERIVADO DE LOS ANTERIORMENTE SE SOLICITA LA APROBACIÓN POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SOLICITE A AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, POR LA CANTIDAD DE \$3,978,296.87 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 87/100 M.N.), DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE TIENE COMO OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO **R-2024-016**, PARA EL REFUGIO, Y ASÍ CON SUS METAS, OBJETIVOS PREVISTOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA. ES DE RESALTARSE QUE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN, EL 16 DE MAYO DEL 2024 POR UN IMPORTE DE \$2,386,978.12 (DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 12/100 M.N.) Y LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1,591,318.75 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECIOCHO 75/100 M.N.)," EN CUANTO SE REALICE Y SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA.-----

*[Handwritten signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO. DE NO EXISTIR NINGÚN COMENTARIO, SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL **INCISO E**, DEL ORDEN DEL DÍA COMO PROYECTO DE

*[Handwritten signature]*



*Alba*

ACUERDO.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE-----

-----**ACUERDO**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 13 FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 291, 292 Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIONES II Y V, 49 FRACCIONES II, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.-----

**PRIMERO:** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, POR LA CANTIDAD DE \$3,978,296.87 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.), DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO **R-2024-016**.-----

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

POR LO QUE PREGUNTA, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DEL **ACUERDO DEL INCISO E**, DEL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN**, SE NOTIFICA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE **EL INCISO E**, DEL ORDEN DEL DÍA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROCEDER CON EL DESARROLLO DEL **INCISO F**, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**F.** EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, EL **INCISO F**, DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, POR UN MONTO DE \$1,006,212.87 (UN MILLÓN SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 87/100 M.N.), POR CONCEPTO DE DONATIVOS EN ESPECIE Y EN EFECTIVO RECIBIDOS DE ENERO A MAYO DE 2024**.-----

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA AL L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELACIONADA AL PUNTO EN COMENTO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, COMENTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", LOS ARTÍCULOS 291,292 Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE PUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PARA QUE SE REALICE LA AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA DE BAZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,006,212.87 (UN MILLÓN SEIS MIL

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.*



*MBA*

DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 87/100 M.N.), POR CONCEPTO DE DONATIVOS; EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE \$689,712.87 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 87/100 M. N.); Y EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD \$316,500.00. (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL, QUINIENTOS PESOS/100 M.N.), LOS CUALES FUERON RECIBIDOS EN EL PERÍODO DE ENERO A MAYO DEL 2024; MISMO QUE SE EMPLEARON Y SE DISTRIBUYERON EN DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO. DE NO EXISTIR NINGÚN COMENTARIO, SOLICITA A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL **INCISO F**, DEL ORDEN DEL DÍA COMO PROYECTO DE ACUERDO.

*MBA*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE-----

*X*

**ACUERDO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 13 FRACCIÓN V DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 3, 291, 292 Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 16 FRACCIÓN V, 54 FRACCIONES I, IX, XVIII Y XXII, 56 FRACCIÓN I, Y 57 FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO.

*A*

**PRIMERO:** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALNEPANTLA DE BAZ, POR UN MONTO DE \$1,006,212.87 (UN MILLÓN SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 87/100 M.N.), POR CONCEPTO DE DONATIVOS EN ESPECIE Y EN EFECTIVO RECIBIDOS DE ENERO A MAYO DE 2024.

*[Signature]*

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

POR LO QUE PREGUNTA, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DEL **ACUERDO DEL INCISO F**, DEL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **LEVANTADO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN**, SE NOTIFICA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE **EL INCISO F**, DEL ORDEN DEL DÍA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

*[Signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA SECRETARIA, PROCEDA CON EL DESARROLLO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.-

*[Signature]*

**3.** EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; MENCIONA, QUE EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS **ASUNTOS GENERALES**.

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, CONFORME LO ANTERIOR, SE NOTIFICA A LA PRESIDENTA Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE **NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO GENERAL** A TRATAR DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

*[Signature]*

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SOLICITA A LA SECRETARIA, PROCEDA CON EL DESARROLLO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.-



JUNTA DE GOBIERNO



4. EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; COMENTA, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LO QUE EN ESTE SENTIDO, PRESIDENTA, LE DEVUELVO EL USO DE LA PALABRA PARA QUE LLEVE A CABO LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, LA C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SEÑALA QUE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

ANEXOS DE LOS INCISOS D, E Y F

*[Handwritten signature]*

DIRECTOR(A)  
C. María Teresa Bautista Cebada  
SECRETARÍA Y FERIA

TECNERO(A)  
L.C. Cobarríos Sandoval  
INCIDENTE Y FERIA

2024	2023	2022	2021
30	20	10	10

CARTILLO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2024	AMPLIACIONES NO LIQUIDAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACIONES NO LIQUIDAS	AMPLIACIONES LIQUIDAS	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	372,983,519.99	1,006,212.87	5,742,896.47	379,732,629.33
1000	SERVICIOS PERSONALES	158,508,142.34			158,508,142.34
2000	MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS	45,283,291.49	896,712.87	1,180,069.29	47,280,073.65
3000	SERVICIOS GENERALES	115,008,665.05	116,290.00	4,165,590.00	119,370,555.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,306,099.03	81,800.00		36,418,099.03
5000	BIBLIOTECAS, MUSEOS, INMUEBLES ENTRENABLES	17,005,481.58		417,393.38	17,422,793.16
6000	INVERSION PUBLICA	0.00			0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00			0.00
8000	PARTICIPACIONES Y ADICIONES	0.00			0.00
9000	DEUDA PUBLICA	732,356.59			732,356.59

Forma 44d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Municipio: TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PROYECTO No. 3092 DEFINITIVO X

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PORM - 036 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO	X
		AUTORIZADO 2024	NO. 3092		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	372,983,519.99		6,749,103.74	379,732,623.73
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	372,983,519.99		0.00	379,732,623.73
4100	Ingresos de Gestión	20,866,076.00		0.00	20,866,076.00
4110	Impuestos	0.00		0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00	0.00
4130	Contribuciones de Externas	0.00		0.00	0.00
4140	Derechos	0.00		0.00	0.00
4150	Productos	0.00		0.00	0.00
4160	Aprocheamientos	0.00		0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y prestación de Servicios	20,866,076.00		0.00	20,866,076.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivo Derivado de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pen y Jub	310,400,000.00		5,742,895.87	316,142,895.87
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00		5,742,895.87	5,742,895.87
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	310,400,000.00		0.00	310,400,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	41,717,443.99		0.00	42,723,556.86
4310	Ingresos Financieros	3,960,000.00		0.00	41,717,443.99
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00		0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00		0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	37,757,443.99		1,006,212.87	1,006,212.87

DIRECTORA GENERAL  
C. María Teresa Bautista Ceballos  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
L.C. LEONARDO SIMIHE ALAMIS URBAN  
NOMBRE Y FIRMA

DÍA	MES	AÑO
20	6	24



DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF

**C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

**C. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA**  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

**L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN**  
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE  
BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

**LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ ESCALONA,**  
SUPLENTE DEL C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ RAMÍREZ  
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y QUINTO  
REGIDOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA  
DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.



**C.P. RICARDO CONTRERAS VELÁZQUEZ**  
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y TESORERO  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

**MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA**  
TERCER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR  
DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE  
MÉXICO.

**C MARIO ASAEL GONZÁLEZ ROMERO**  
SUPLENTE DE LA C. MA. DE LOURDES CÚRIEL ROCHA  
CUARTA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y NOVENA  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

**DR. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS**  
QUINTO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR  
JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ,  
ESTADO DE MÉXICO.